

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

PRIMER TRIMESTRE 2019

San José, Costa Rica Abril 2019

R-06-P-CA-202



ÍNDICE

	PRI	ESENTACIÓN	2
1.	EJE	ECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	2
	1.1	Introducción	
	1.2	OBJETO DEL INFORME	
	1.3	COMENTARIOS DE LOS DATOS POR CUENTA PRESUPUESTARIA.	
	1.3		
	1.3		12
	1.3		
	1.3		18
	1.3	8.5 Cuenta 6 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"	19
2.	DE'	TALLE DE REQUISITOS VARIOS	20
	2.1.	DETALLE DE TRANSFERENCIAS GIRADAS	20
	2.2.	DETALLE DE PRÉSTAMOS, AMORTIZACIÓN E INTERESES.	20
	2.3.	IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE AJUSTES A NIVEL PRESUPUESTARIO	
	2.4.	Inversión Pública	21
	2.5.	ESTADOS FINANCIEROS	21
3.	RES	SUMEN	21
2.	CO	NCLUSIÓN	24
5	CU	ADROS	25
	5.1	CUADRO NO. 1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CUENTA PRINCIPAL	26
	5.2	CUADRO NO. 2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CUENTA Y SUBCUENTA	
	5.3	CUADRO NO. 3 PRESUPUESTO ORDINARIO Y SUS MODIFICACIONES.	
	5.4	CUADRO NO. 4 COMPARATIVO INGRESOS Y EGRESOS.	32
	5.5	Cuadro No. 5 Ejecución presupuestaria a nivel de cuenta de ingresos	33
6	GR	ÁFICOS	34
	6.1	GRÁFICO 1. PRESUPUESTO PONDERADO POR PARTIDAS.	35
	6.2	GRÁFICO 2. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TOTAL Y DISPONIBLE.	36
	6.3	GRÁFICO 3. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN POR CUENTA PRESUPUESTARIA	37



PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto en las "Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE" emitidas en Resolución R-DC-24-2012 de las 9 horas del 26 de marzo del 2012, inciso 4.3.14 "Suministro de la información de la ejecución presupuestaria al Órgano Contralor", la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) ha preparado el Informe de Ejecución Presupuestaria del I Trimestre 2019, cuyo contenido ha sido preparado cumpliendo con la normativa establecida.

Este informe abarca las actividades administrativas y operaciones económicofinancieras que permiten utilizar los recursos aprobados para el cumplimiento de la planificación anual institucional, mediante los gastos presupuestados, considerando las orientaciones establecidas para el mediano y largo plazo dentro de los planes estratégicos institucionales.

Además de contribuir a la transparencia de la gestión financiera del Sector Público, el presente Informe también se constituye en un instrumento importante para medir y evaluar los resultados de la gestión durante el trimestre.

1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

1.1 Introducción

Con respecto a los ingresos, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en el artículo 8 del acta de la sesión 1446-2018, celebrada el 25 de setiembre de 2018, aprobó el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto para el 2019, según oficio SGF-2850-2018, del 18 de setiembre del 2018, por un monto de ¢13.874.283.313,12, el cual será financiado con la transferencia aprobada para tales fines por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, según se consigna en el inciso II, artículo 5, del acta de la sesión 5844-2018, del 14 de setiembre del 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 de la Ley 7732.

En cuanto a los gastos, se estructuró el informe considerando información esencial y agrupada según las clasificaciones vigentes, estados de ejecución presupuestaria, por clasificación económica del gasto y por rubro de agrupación, de tal forma que permita a los interesados conocer la gestión presupuestaria de la superintendencia durante el trimestre en evaluación, incluyéndose también las correspondientes notas explicativas y comentarios importantes que permitan una mejor interpretación de la información presentada.

El gráfico Nº 1(pág. 35), muestra la conformación del presupuesto de la SUGEF por partidas al 31 de marzo de 2019.



1.2 Objeto del Informe

- Informar al CONASSIF y a la Contraloría General de la República sobre la ejecución del presupuesto de la SUGEF al 31 de marzo del 2019.
- Determinar si el nivel de ejecución presupuestaria alcanzado fue conforme a lo planificado para el período.
- Analizar y justificar los niveles de ejecución de las principales cuentas presupuestarias, así como de aquellas en donde se observan las mayores desviaciones respecto de la ejecución esperada.
- Utilizar los informes de ejecución presupuestaria, los mecanismos de control y seguimiento como una herramienta de gestión y control tanto para la SUGEF como para el CONASSIF.

1.3 Comentarios de los datos por cuenta presupuestaria.

1.3.1 Cuenta 0 "REMUNERACIONES"

La partida de "Remuneraciones" alcanzó una ejecución acumulada del 17,77%. Este porcentaje está constituido por los rubros de "Planilla y Cargas Sociales" y de "Otros Servicios Personales", a continuación se detalla el porcentaje alcanzado por cada uno:

Planilla y cargas sociales:1

El gasto por planilla y cargas sociales alcanzó un porcentaje de ejecución del 17,80%. Hay que mencionar que la SUGEF cuenta a la fecha de este informe con 31 plazas vacantes.

Otros servicios personales:2

El rubro de "Otros servicios personales" está conformado por las subcuentas 0 02 01 "Tiempo Extraordinario", 0 02 02 "Recargo de funciones" y 0 99 99 "Remuneraciones diversas". Este alcanzó una ejecución del 12,18% en total.

La cuenta de "*Tiempo Extraordinario*" alcanzó una ejecución del 10,89%, el cual se debe al pago de jornada extraordinaria para atender traslados de visitas internacionales y labores de mantenimiento del edificio.

El rubro de Planilla y Cargas Sociales está conformado por las subcuentas: 0 01 01 Sueldos para cargos fijos, 0 03 01 Retribuciones por años servidos, 0 03 02 Restricciones al ejercicio liberal de la profesión, 0 03 03 Decimotercer mes, 0 03 04 Salario Escolar, 0 03 99 Otros incentivos salariales, 0 04 00 Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social y 0 05 00 Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros.

² El rubro de Otros servicios personales, está conformado por las subcuentas 0 02 01 Tiempo Extraordinario, 0 02 02 Recargo de funciones y 0 99 99 Remuneraciones diversas



La cuenta "Recargo de funciones" alcanzó una ejecución del 12,31% debido a que, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en el artículo el artículo 5, del acta de la sesión 1467-2018, celebrada el 11 de diciembre de 2018, extendió el nombramiento a Genaro Segura Calderón, como Intendente General interino, del 1° y el 31 de enero de 2019, razón por la cual se requería cubrir el puesto de Director de División de Servicios Técnicos y el puesto de Director de Departamento y de un Supervisor principal en la División de Supervisión de Bancos Públicos y adicionalmente se le reconoce el pago de recargo de un Supervisor principal, por encontrarse la plaza vacante en la División de Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros, adicionalmente se le reconoce el pago de sustitución a un funcionario del Departamento de Normas, debido a la incapacidad del Coordinador del Departamento.

1.3.1.1 Detalle de la cuenta de Remuneraciones e incentivos salariales.

TABLA N° 1 CUENTA 0: REMUNERACIONES

Montos en colones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO REAL ACUMULADO	COMPROMISOS	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN (Gastos más compromisos)
0	REMUNERACIONES	8 358 688 375,93	1 481 929 128,34	3 264 998,59	6 873 494 249,01	17,77%
	PLANILLA Y CARGAS SOCIALES	8 314 688 375,93	1 479 834 145,06	0,00	6 834 854 230,88	17,80%
0 01 01	Sueldos para cargos fijos	3 514 057 976,00	654 146 515,02	0,00	2 859 911 460,98	18,62%
0 01 03	Servicios especiales	576 411 368,00	39 286 015,20	0,00	537 125 352,80	6,82%
0 03 01	Retribuciones por años servidos	1 371 634 522,96	277 173 375,86	0,00	1 094 461 147,10	20,21%
0 03 02	Restricciones al ejercicio liberal de la profesión	53 210 424,80	6 221 130,80	0,00	46 989 294,00	11,69%
0 03 03	Decimotercer mes	497 564 481,19	88 315 204,55	0,00	409 249 276,64	17,75%
0 03 04	Salario escolar	206 984 038,18	40 832 636,05	0,00	166 151 402,13	19,73%
0 03 99	Otros incentivos salariales	204 477 832,00	40 013 221,99	0,00	164 464 610,01	19,57%
0 04 00	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	1 000 105 007,19	177 511 307,44	0,00	822 593 699,75	17,75%
0 05 00	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros	890 242 725,62	156 334 738,15	0,00	733 907 987,47	17,56%



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO REAL ACUMULADO	COMPROMISOS	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN (Gastos más compromisos)
	OTROS SERVICIOS PERSONALES	44 000 000,00	2 094 983,28	3 264 998,59	38 640 018,13	12,18%
0 02 01	Tiempo Extraordinario	4 000 000,00	435 645,95	0,00	3 564 354,05	10,89%
0 02 02	Recargo de Funciones	40 000 000,00	1 659 337,33	3 264 998,59	35 075 664,08	12,31%

1.3.1.2 Resumen general de la relación de puestos de plazas fijas y por servicios especiales.

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS Año 2019

(Colones)

			Salario base	Número de	Total anual
Categoría	Clase de puesto	Escala	2018	puestos	(miles)
03	Intendente	G. Global	1 181 206	1	68 793
04	Superintendente	G. Global	1 603 715	1	93 400
02	Asistente Servicios Institucionales 1	Global	121 835	2	13 448
03	Asistente Servicios Institucionales 2	Global	147 623	13	94 452
04	Técnico Servicios Institucionales 1	Global	164 364	1	9 443
05	Técnico Servicios Institucionales 2	Global	182 607	4	40 575
06	Profesional Gestión Bancaria 1	Global	250 038	1	14 364
07	Profesional Gestión Bancaria 2	Global	323 473	4	71 247
08	Profesional Gestión Bancaria 3	Global	392 076	12	261 956
08	Supervisor 2	Global	392 076	64	1 397 098
08	Supervisor TI	Global	392 076	3	65 489
09	Ejecutivo	Global	480 187	5	134 677
09	Profesional Gestión Bancaria 4	Global	480 187	1	26 935
09	Supervisor Principal	Global	480 187	5	134 677
10	Director de Departamento	Global	882 276	1	45 189
10	Líder de Supervisión	Global	882 276	1	45 189
10	Profesional Gestión Bancaria 5	Global	882 276	1	45 374
12	Director de División	Global	1 366 141	1	63 617
06	Asistente Servicios Generales	Pluses	52 669	1	2 706
08	Asistente Servicios Institucionales 1	Pluses	59 858	5	15 490
10	Técnico Servicios Institucionales 1	Pluses	68 084	1	3 547
12	Técnico Servicios Institucionales 2	Pluses	83 725	3	13 199
21	Profesional Gestión Bancaria 2	Pluses	139 930	7	52 258
22	Profesional Gestión Bancaria 3	Pluses	155 493	7	58 200
22	Supervisor 2	Pluses	155 493	21	174 600
25	Ejecutivo	Pluses	193 661	4	41 584
25	Supervisor Principal	Pluses	193 661	24	249 505
31	Director de Departamento	Pluses	275 443	1	14 857
31	Líder de Supervisión	Pluses	275 443	6	89 140
36	Director de División	Pluses	399 438	1	21 620



Categoría	Clase de puesto	Escala	Salario base 2018	Número de puestos	Total anual (miles)
36	Director de Supervisión	Pluses	399 438	3	64 859
	Total Salarios de cargos fijos			205	3 362 629
	Plazas por S	ervicios Especiale	es		
08	Asesor 3	S. Especiales	392 076	25	545 741
03	Asesor Asistente Servicios Instit. 2	S. Especiales	147 623	3	21 797
	Total Salarios Servicios Especiales			28	567 538

1.3.1.3 Detalle de plazas vacantes

Clasificación	Cód. Ubicación	Dependencia	Vacante desde	Situación
Intendente	23-01-10-10-02	Despacho SUGEF	30/8/2017	Nombramiento interino Genaro Segura hasta el 24 de agosto Fallecimiento del titular
Profesional Gestión Bancaria 5	23-01-10-10-03	Despacho SUGEF	1/1/2018	Discrecional Finalización de contrato
Asistente Servicios Institucionales 2	23-01-10-10-05	Despacho SUGEF	27/2/2018	Discrecional Finalización de contrato
Asistente Servicios Institucionales 1	23-01-10-10-07	Despacho SUGEF	20/12/2017	Funcionario Nombrado en plaza del BCCR
Asistente Servicios Institucionales 1	23-01-10-10-08	Despacho SUGEF	16/11/2017	Discrecional Finalización de contrato
Asistente Servicios Institucionales 2	23-01-10-10-06	Despacho SUGEF	24/12/2018	Funcionario Nombrado en plaza del BCCR
Profesional en Gestión Bancaria 4	23-01-10-10-10	Despacho SUGEF	9/4/2016	Elaboración descriptivo de puesto
Asistente Servicios Institucionales 2	23-01-10-40-09	Área Coordinación Administrativa	18/10/2018	Funcionario Nombrado en plaza del BCCR
Asistente Servicios Institucionales 1	23-01-10-40-14	Área Coordinación Administrativa	13/1/2018	Jubilación del titular
Profesional Gestión Bancaria 3	23-01-10-50-05	Área Riesgo Global	20/1/2018	PC-031-2019 Fase III: Publicación concurso
Supervisor Principal	23-10-20-10-02	Departamento de Análisis de Bancos Privados y Grupos Financieros	5/6/2017	PC-99-2018 Fase III: Generación de nómina
Supervisor Principal	23-05-20-10-05	Departamento de Análisis de Bancos Públicos y Mutuales	7/7/2018	PC-67-2018 Fase III: Generación de nómina
Asistente Servicios Institucionales 2	23-15-10-10-02	Dirección Supervisión Empresas Financieras y Cooperativas	25/3/2017	Actualización del Descriptivo Jubilación del titular
Supervisor Principal	23-15-30-10-04	Departamento de Inspección de Empresas Financieras y Cooperativas	6/1/2018	PC-100-2018 Fase III: Generación de nómina
Profesional Gestión Bancaria 2	23-20-20-10-12	Departamento de Información Crediticia	11/12/2017	PC-030-2019 Fase III: Publicación concurso
Supervisor 2	23-01-20-10-17	Departamento Análisis y	25/6/2018	PC-88-2018 Revisión exámenes



Clasificación	Cód. Ubicación	Dependencia	Vacante desde	Situación
		Cumplimiento Ley 8204		
Supervisor TI	23-15-30-10-10	Departamento de Inspección de Empresas Financieras y Cooperativas	7/5/2018	Actualización Descriptivo Renuncia del titular
Asesor 3	23-01-20-10-26 al 42	Departamento Análisis y Cumplimiento Ley 8204	13/7/2018	PC-92-2018 Fase IV: Publicación concurso 6 plazas
Asistente Servicios Institucionales 2 (SE)	23-01-20-10-43 al 45	Departamento Análisis y Cumplimiento Ley 8204	13/7/2018	PC-87-2018 Fase III: Atención de recursos

Total de plazas	233
Vacantes	31
Plazas ocupadas	202

1.3.1.4 Detalle de Dietas que se cancelan en la Institución.

La Sugef no realiza erogaciones relacionadas con el pago de dietas, por lo tanto, no se adjunta información.

1.3.1.5 Desglose de Incentivos Salariales vigentes en el Banco Central de Costa Rica.

a) Anualidades

El pago de anualidades tiene su fundamento legal en la Ley General de Salarios de la Administración Pública (artículo 5°)

Se refiere al reconocimiento económico, por concepto de años servidos al Banco Central de Costa Rica o al Sector Público, a cubrir al trabajador sobre su salario base y costo vida. Se asigna a todos los funcionarios y se acumula un 2% adicional por cada año de servicio a la Institución o en el Sector Público. Dicho componente es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses, y se reconoce en el mes siguiente en el cual el funcionario cumple su aniversario de ingreso a la institución. Solamente se reconoce una vez al año, y no tiene límite de crecimiento.

b) Bonificación Profesional

Incentivo que otorga el Banco Central de Costa Rica a todos aquellos empleados que ocupan puestos cuyo requisito académico mínimo es el de bachiller universitario y que sus titulares también lo ostentan. Es un rubro que funciona



de acuerdo con un sistema de puntos, en el cual se asignan y acumulan los puntos por diversos factores, tales como: grado académico, cursos de capacitación, experiencia profesional, experiencia docente y otros, y su filosofía es promover e incentivar el desarrollo profesional del funcionario en su puesto y fuera de éste. Al punto de bonificación se le fija un valor mensual en colones y puede ser ajustado en el futuro por disposición del Servicio Civil. Su creación se fundamenta en las normas que rigen a partir del 1° de Junio de 1994 para el BCCR y también es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses. El valor del punto se reajusta semestralmente, por tanto, dos veces cada año.

A partir del año 2019, con la entrada en vigencia de la ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, establece que los nuevos puntos solo serán reconocidos salarialmente por un plazo máximo de cinco años, y no serán reconocidos puntos para aquellos títulos o grados académicos que sean requisito para el puesto. Además, las actividades de capacitación se reconocerán a los servidores públicos siempre y cuando estas no hayan sido sufragadas por la institución.

c) Méritos

Corresponde a un incentivo salarial del 2.5%, 3.0% o 3.5%, aplicado sobre el salario base y costo vida, al que el empleado se hace acreedor mediante la obtención de dos notas semestrales satisfactorias y consecutivas en la evaluación del desempeño, el cual se calcula en relación directa con la categoría salarial de la escala de básico más pluses en la que se encuentra ubicado el funcionario, según el siguiente cuadro:

CATEGORÍA	PORCENTAJE
De la 01 a la 07	2.5
De la 08 a la 19	3.0
De la 20 en adelante	3.5

Este plus salarial encuentra su fundamento en el documento denominado "Disposiciones Relativas a la Evaluación del Desempeño de los Empleados del Banco Central de Costa Rica", régimen que también es exclusivo para funcionarios de la escala de básico más pluses, y se reajusta una vez al año. Sin embargo, si el funcionario ingresó en un mes posterior al mes de junio, se le reajustará dicho rubro salarial en enero de cada año y al resto del personal que ingresó a laborar antes del mes de julio se le reajusta en julio de cada año en el porcentaje indicado de acuerdo con su categoría salarial.



A partir del año 2019, con la entrada en vigencia de la ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, los méritos se calcularán con el salario básico del año 2018.

d) Salario Escolar

Rubro salarial que corresponde al 8.33% sobre el salario bruto percibido en el período anual anterior, que se hace efectivo en un solo pago en el mes de enero de cada año y estará sujeto a las cargas sociales de Ley, excepto impuesto de renta. El salario escolar del Sector Público nació por vía Decreto Ejecutivo 23907-H, publicado en La Gaceta 246 del 27 de diciembre de 1994, que establece lo siguiente:

"Artículo 1º.- Se adiciona a la partida de Servicios Personales el rubro Salario Escolar, para identificar el gasto por ajuste adicional, para los servidores activos, el aumento de salario otorgado a partir del 1º de julio de 1994, que consiste en un porcentaje del salario nominal de dichos servidores, para que sea pagado en forma acumulativa en el mes de enero de cada año." Dicho plus es de aplicación exclusiva a los empleados de la escala de básico más pluses. Sin embargo en la actualidad un funcionario de la escala regular global recibe dicho plus salarial con base en la resolución judicial 2016-000581 de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

e) Ajuste Personal

Rubro invariable, ya que corresponde a una cifra absoluta que se mantiene como derecho adquirido por el empleado a partir del 1º de enero de 1989, al modificarse el anterior Sistema de Evaluación del Desempeño y quedar incluidos los méritos obtenidos anteriormente por el trabajador, dentro de dicho plus, el cual es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses, y es un monto fijo distinto para cada funcionario.

f) Prohibición

Reconocimiento económico de un sesenta y cinco por ciento (65%) sobre el salario base de cada categoría de puesto de las escalas regulares, que se deriva de aplicar la prohibición del ejercicio liberal de la profesión a los funcionarios profesionales de las auditorías internas (incluye Auditor y Subauditor Interno), según artículo 34 de la Ley General de Control Interno, No. 8292. Al Director de la División Administrativa, al Director de Departamento de Proveeduría y a todos los puestos de nivel gerencial y ejecutivo, según artículo 14 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, No. 8422.



En el caso de los empleados regulares que devengan un salario global, se utiliza como referencia para el cálculo del 65% el salario base más el costo de vida del puesto homólogo en la escala de Básico Más Pluses. En el caso de las escalas gerenciales globales representa el 37.3% del salario global que se defina en cada categoría salarial. Adicionalmente, el Director de la División de Asesoría Jurídica, al Profesional Gestión Bancaria 4 de la misma División, al Director de la División Gestión de Activos y Pasivos, al Director del Departamento de Registro y Liquidación así como su subalterno el Profesional en Gestión Bancaria 1, todos ellos, con base en el ley N°5867 Ley de Compensación Económica.

A partir del año 2019, con la entrada en vigencia de la ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el porcentaje que se reconoce será de un 30% para licenciados y de un 15% para bachilleres. Sin embargo, el personal que ya cuenta con dicho plus salarial, mantiene la condición anterior (65%).

g) Costo de vida

Representa la acumulación de aumentos salariales en cifras absolutas, decretadas por el Gobierno de la República y que la Institución no incorporó al salario básico de cada categoría de la escala salarial, para evitar la alteración de la armonía de la misma, ya que en ese momento existía una diferencia relativa del 7% entre cada categoría. De acuerdo con los registros, este rubro se reconoce en el Banco Central desde el 1º de julio de 1988. Actualmente forma parte del salario base definido en la escala de básico más pluses, sobre el cual se calculan los demás rubros salariales que se encuentran referenciados a él y también por formar parte del salario base es de aplicación exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses, y cada año se reajusta en la misma proporción en que sea reajustado el salario base.

h) Ajuste personal de mercado

Componente salarial variable y temporal, que permite equiparar el salario total de un funcionario de la escala regular de básico más pluses con el salario global del puesto homólogo en la escala regular global. Aprobado por la Junta Directiva mediante artículo 6 del acta de la sesión 5312-2007. Para funcionarios ubicados en la escala gerencial de básico más pluses, dicho ajuste de mercado fue aprobado en el artículo 25 del acta de la sesión 5373-2008. En ambos casos, dicho componente es de aplicación exclusiva para los funcionarios de la escala de básico más pluses.



i) Salario Global

En las escalas de salarios globales (Regular, Gerencial y de Servicios Especiales), corresponde al monto total que devengan la mayor proporción del personal de dichas escalas, se reajusta una vez al año con base en la Política Salarial Vigente en la institución, y solamente en algunos casos excepcionales existe personal que recibe el rubro de Prohibición adicional al salario global, se reajusta una vez al año en enero.

A partir de la entrada en vigencia de la ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, ningún funcionario podrá superar por mes el equivalente a 20 salarios base mensual de la categoría más baja de la escala de sueldos de la Administración Pública, dicho aspecto contempla, también a los empleados que no perciben un salario global.

1.3.1.6 Detalle de cambios organizacionales menores:

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento Autónomo de Servicios (definición Cambio organizacional menor) y el artículo 8 del acta de la sesión 1419-2018 del CONASSIF, celebrada el 29 de mayo de 2018, seguidamente se detallan los cambios menores organizacionales gestionados en este período:

SGF-254-2019 del 29 de enero de 2019

Aprobar los descriptivos y perfil de puestos de las siguientes plazas:

- Código de ubicación 23-01-10-10-05, Asistente de Servicios Institucionales
- Código de ubicación 23-01-10-50-02 al 05, Profesional en Gestión Bancaria 3
- Código de ubicación 23-20-20-10-07, 10 y 12 Profesional en Gestión Bancaria 2

SGF-583-2019 del 21 de febrero de 2019

Aprobar el descriptivo y perfil del puesto Gestor de Proyectos, correspondiente a la plaza código de ubicación 23-01-10-10, clasificada como Profesional Gestión Bancaria 4, categoría 9 de la Escala Salarial Regular Global.

SGF-719-2019 del 11 de marzo de 2019

Aprobar el ajuste en los descriptivos y perfiles de puesto de las siguientes plazas:

- Código de ubicación 23-01-10-10-05, Asistente de Servicios Institucionales
- Código de ubicación 23-01-10-50-02 al 05, Profesional en Gestión Bancaria 3
- Código de ubicación 23-20-20-10-07, 10 y 12 Profesional en Gestión Bancaria 2



1.3.2 Cuenta 1 "SERVICIOS"

La partida de "Servicios" alcanzó una ejecución del 22,97%, detallado a continuación:

TABLA N° 2 CUENTA 1: SERVICIOS

Monto en colones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO REAL ACUMULADO	COMPROMISOS	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN (Gastos más compromisos)
1	SERVICIOS	5 224 536 177,05	555 345 596,32	644 500 039,47	2 221 075 133,34	22,97%
1 01 01	Alquiler de edificio, locales y terrenos	872 452 233,90	220 883 762,86	566 672 129,11	84 896 341,93	90,27%
1 01 99	Otros alquileres	960 000,00	75 000,00	150 000,00	735 000,00	23,44%
1 02 01	Servicio de agua y alcantarillado	420 000,00	0,00	0,00	420 000,00	0,00%
1 02 02	Servicio de energía eléctrica	90 000 000,00	19 720 660,00	0,00	70 279 340,00	21,91%
1 02 03	Servicio de correo	220 000,00	85 536,00	0,00	134 464,00	38,88%
1 02 04	Servicio de telecomunicaciones	1 824 000,00	409 976,65	0,00	1 414 023,35	22,48%
1 03 01	Información	3 860 000,00	188 370,00	0,00	3 671 630,00	4,88%
1 03 03	Impresión, encuadernación y otros	500 000,00	5 293,74	206,26	494 500,00	1,10%
1 03 04	Transporte de bienes	100 000,00	0,00	0,00	100 000,00	0,00%
1 03 07	Servicios de transferencia electrónica de información	22 263 188,53	4 951 814,42	16 453 812,00	857 562,11	96,15%
1 04 01	Servicios Médicos y de Laboratorio	4 998 029,40	1 505 114,45	2 773 615,00	719 299,95	85,61%
1 04 02	Servicios jurídicos	20 500 000,00	0,00	0,00	20 500 000,00	0,00%
1 04 04	Servicios en ciencias económicas y sociales	1 200 914 545,52	103 754 585,00	0,00	1 097 159 960,52	8,64%
1 04 05	Servicios Informáticos	2 115 319 999,92	155 852 296,00	0,00	155 852 296,00	7,37%
1 04 06	Servicios generales	36 219 000,00	8 713 328,01	6 246 671,99	21 259 000,00	41,30%
1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	560 369 339,40	27 490,00	17 745,00	560 324 104,40	0,01%



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO REAL ACUMULADO	COMPROMISOS	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN (Gastos más compromisos)
1 05 01	Transporte dentro del país	53 813 500,00	13 441 929,93	31 583 205,07	8 788 365,00	83,67%
1 05 02	Viáticos dentro del país	27 600 000,00	3 442 750,01	546 999,99	23 610 250,00	14,46%
1 05 03	Transporte en el exterior	14 485 530,62	473 964,45	1 166 150,08	12 845 416,09	11,32%
1 05 04	Viáticos en el exterior	18 361 271,94	803 770,41	4 231 244,44	13 326 257,09	27,42%
1 06 01	Seguros	17 180 000,00	4 001 176,00	0,00	13 178 824,00	23,29%
1 07 01	Actividades de capacitación	114 770 485,82	8 464 138,69	2 837 037,40	103 469 309,73	9,85%
1 07 03	Gastos de representación institucional	1 000 000,00	27 550,00	0,00	972 450,00	2,76%
1 08 01	Mantenimiento de edificio y locales	30 205 048,00	8 480 339,70	10 493 039,61	11 231 668,69	62,82%
1 08 05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	11 300 004,00	0,00	1 327 433,52	9 972 570,48	11,75%
1 08 06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1 000 000,00	0,00	0,00	1 000 000,00	0,00%
1 08 07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	2 300 000,00	25 000,00	0,00	2 275 000,00	1,09%
1 08 99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1 500 000,00	0,00	0,00	1 500 000,00	0,00%
1 09 99	Otros Impuestos	100 000,00	11 750,00	750,00	87 500,00	12,50%

La ejecución alcanzada durante este trimestre corresponde al pago de servicios básicos, de telecomunicaciones, médicos, limpieza, seguros, contratos de alquiler, mantenimientos del edificio y equipos, consultorías, transporte de funcionarios y toda aquella contratación que esté vigente y tenga continuidad en el 2019. Para estos, se compromete un monto anual en la orden de compra, con la cual se van realizando los pagos durante el período.

Esta ejecución también incluye el gasto en otros servicios que se presupuestan para atender distintos requerimientos de la Superintendencia, y que se van ejecutando en el transcurso del año según se van requiriendo o según la planeación establecida. Para este caso, se incluye un detalle de los más importantes:

1 02 02 Servicio Energía Eléctrica: Alcanzó una ejecución del 21,91% lo cual refleja la disminución que se viene presentando en el consumo de electricidad. Esta



superintendencia ha venido aplicando políticas de ahorro energético como parte del Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), donde se controla el apagado de luces que no se necesitan, la programación en el encendido y apagado de los aires acondicionados en días laborales y feriados.

104 02 Servicios Jurídicos: No presenta ejecución ya que este dinero se presupuesta como contingencia para la contratación de abogados especialistas con el fin de llevar procesos judiciales en materias muy especializadas que no puedan ser atendidas por la Asesoría Jurídica de la SUGEF.

<u>1 04 04 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales:</u> Al corte de este informe la ejecución de esta cuenta alcanzó un 8,64% correspondiente al pago de los servicios administrativos brindados por el Banco Central de Costa Rica a la SUGEF durante los meses de diciembre 2018 y enero 2019.

Este monto es calculado directamente por el Banco Central y se ejecutó menos de lo esperado para el período debido a ajustes en los rubros que se vienen cobrando.

A continuación se indica el detalle de las consultorías presupuestadas para este período:

Detalle Consultorías	Montos Originales	Monto ejecutado/ Comprometido	Disponible	% Ejecución
Auditoría Externa de Calidad	¢4.165.001	¢0	¢4.165.001	0%
Asistencia técnica IFRS 9 - Deterioro	¢60.000.000	¢0	¢60.000.000	0%

1 05 03 Transporte en el exterior y 1 05 04 Viáticos en el exterior: Estas cuentas presentaron un nivel de ejecución del 11,32% y 27,42% respectivamente, y corresponde a la programación de visitas oficiales en el exterior conforme a la programación de actividades por parte de los Organismos Internacionales durante el primer trimestre del año. A continuación un resumen de las mismas:

VISITAS OFICIALES											
Tema	Asistentes	Organizador	País	Fecha	Transporte	Viáticos					
Reunión Grupo Ad hoc de Gestión y Resolución de Crisis	Chacon Vargas Sirleny	CCSBS	Guatemala	4-5 feb	¢119 663,89	¢212 376,04					
Reunión del Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo	Coto Alfaro Rafael	CCSBS	Rep. Dom.	13-15 feb	¢354 300,56	¢490 003,03					
Global Thought Leadership	Segura Calderón	AFI	Costa de Marfil	1-mar	Ø -	¢101 391,34					



		VISITAS O	FICIALES			
Tema	Asistentes	Organizador	País	Fecha	Transporte	Viáticos
Conference: Reshaping the Future for Financial Inclusion	Genaro Alonso				_	
10th Global Standards Proportionality (GSP) Working Group Meeting	Alvarez Esquivel Jose Antonio	AFI	Egipto	11-14 mar	Ø-	₡ 32 133,89
19th Financial Inclusion Data (FID) Working Group Meeting	Rodríguez Hernandez Carlos	AFI	Egipto	11-14 mar	Ø-	¢32 133,89
Participación en la "19th Digital Financial Services (DFS) Working Group Meeting" y en la mesa redonda titulada "Advancing the Fintech Agenda"	Gonzalez Ruiz Roberto	AFI/FMI	Bahamas- Washington	26 mar- 2 abr	₡ 222 543,07	₡ 866 829,15
17th Consumer Empowerment and Market Conduct (CEMC) Working Group	Umaña Solano Walter	AFI	Bahamas	26-29 mar	Œ-	Ø515 759,10
Reunión del Grupo de Trabajo "Proyecto de Regulación para la Innovación Responsable y Competitiva del Sector Financiero	Alvarez Ledezma Jorge	ASBA	México	26-28 mar	Q-	₡ 796 033,46
Asamblea General del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de otras Instituciones Financieras	Alfaro Araya Bernardo	CCSBS	Colombia	28-29 mar	¢250.000,00	¢393 162,00

Durante este trimestre se contó con el apoyo de la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI) que financió boletos y viáticos para la participación de funcionarios en sus eventos. En estas ocasiones la Sugef solamente cubre los gastos en días extremos o de alimentación u hospedaje que queden descubiertos.

Las celdas marcadas en gris, corresponden al monto presupuestario comprometido, ya que las liquidaciones de los viajes se encuentran en trámite al corte de este informe.



En estas subpartidas también se presupuestan los gastos de boletos y viáticos para llevar a cabo supervisiones en el exterior, en BICSA Miami, Panamá y BCT Panamá a ejecutar más adelante según lo programado.

<u>07 01 Actividades de Capacitación:</u> Alcanzó una ejecución del 9,85%, la cual corresponde a la realización de actividades de capacitación en materia técnica de supervisión tanto en el país como en el exterior.

A continuación se detallan los cursos tramitados durante del trimestre en evaluación:

Capacitación en el país:

Cantidad participantes	Detalle	Fecha curso	Gasto
1	Foro: Medidas recientes sobre las operadoras de pensiones	24 enero	¢15.000,00

Se espera un aumento en la ejecución de esta partida a partir del segundo trimestre, ya que se estarán contratando instructores internacionales para el desarrollo de cursos, en el país, de acuerdo con el Plan de Capacitación para el 2019.

Capacitación en el exterior:

	C A	APACITACIÓN E	N EL EXTER	IOR		
Tema	Asistentes	Organizador	País	Fecha	Transporte	Viáticos
Seminario	Hernandez	COLAC	Panamá	15-16	Ø-	Ø -
"Regulación	Ávila Marco			ene		
Especializada y						
Supervisión						
Adecuada para						
Cooperativas						
dedicadas a la						
Actividad de Ahorro						
y Crédito"						
Seminario Regional	Araya Orozco	ASBA	Brasil	14-15	¢633 317,74	¢382 400,66
sobre Basilea III y	Zahira Lilliana			mar		
Retos de						
Implementación						

En el primer viaje, el organismo auspiciador cubrió todos los costos para la participación del funcionario.



1.3.3 Cuenta 2 "MATERIALES Y SUMINISTROS"

Esta cuenta alcanzó en total una ejecución del 58,30%. A continuación en la Tabla N° 3 se indica el detalle de los rubros que la componen y su respectiva ejecución.

TABLA No. 3 CUENTA 2: MATERIALES Y SUMINISTROS

Monto en colones

% DF **GASTO REAL EJECUCIÓN PRESUPUESTO CÓDIGO DESCRIPCIÓN COMPROMISOS** DISPONIBLE **ACUMULADO** (Gastos más compromisos) **MATERIALES Y** 2 20 628 311.92 859 087,99 11 167 672.65 8 531 551,28 58,30% **SUMINISTROS** 2 01 01 Combustibles y lubricantes 3 499 999,92 173 071,00 3 051 507,00 275 421,92 92,13% Productos farmacéuticos y 2 01 02 240 000.00 94 020.00 980.00 145 000.00 39.58% medicinales 2 01 04 2 000 000,00 221 200,00 454 611,62 1 324 188.38 Tintas, pintura y diluyentes 33,79% Otros productos químicos y 2 01 99 70 000,00 0,00 0,00 0,00 0,00% conexos 2 02 03 Alimentos y bebidas 2 948 000,00 86 565,00 2 276 474,80 584 960,20 80,16% Materiales y productos 2 03 01 555 000,00 0,00 0,00 555 000,00 0,00% Materiales y productos 2 03 02 40 000,00 0,00 0,00 40 000,00 0,00% minerales y asfálticos Materiales y productos 2 03 04 468 612,00 0,00 0,00 468 612,00 0,00% eléctricos Materiales y productos de 2 03 06 50 000.00 0,00 0.00 50,000.00 0,00% plástico 2 04 02 Repuestos y accesorios 540 000,00 0,00 0,00 540 000,00 0,00% Útiles y materiales de oficina 2 99 01 0,00 506 200,00 328 821,45 177 378,55 64,96% v cómputo Útiles y materiales médico, 2 99 02 211 000,00 0,00 0,00 211 000,00 0,00% hospitalario Productos de papel, cartón e 2 99 03 1 000 000.00 27 450.00 526 870.00 445 680.00 55.43% impresos 2 99 04 Textiles y vestuario 1 170 000,00 55 600,00 774 276,00 340 124,00 70,93% Útiles y materiales de 2 99 05 6 545 000,00 197 750,00 3 753 563,77 2 593 686,23 60,37% limpieza Útiles y materiales de 2 99 06 138 000,00 0,00 0,00 138 000,00 0,00% resguardo y seguridad



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO REAL ACUMULADO	COMPROMISOS	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN (Gastos más compromisos)
2 99 07	Útiles y materiales de cocina y comedor	300 000,00	0,00	0,00	300 000,00	0,00%
2 99 99	Otros útiles, materiales y suministros	346 500,00	3 431,99	568,01	342 500,00	1,15%

La mayor parte de los rubros que conforman esta partida se presupuestan con el fin de atender necesidades específicas de la institución y se van ejecutando conforme a la programación establecida para el período o según se vaya presentando la necesidad, lo que influye en el nivel de ejecución alcanzado. Anualmente se comprometen recursos para la renovación de contratos vigentes, específicamente en las cuentas de combustible, útiles y materiales de oficina y cómputo, productos de papel, productos alimenticios y de limpieza.

Dentro de los principales gastos realizados se encuentra la compra de productos alimenticios para la atención de reuniones y actividades oficiales realizadas en instalaciones de la superintendencia y los uniformes de los choferes y mensajeros de la superintendencia, de acuerdo con la Convención Colectiva vigente.

1.3.4 Cuenta 5 "BIENES DURADEROS"

La cuenta de "Bienes Duraderos" comprende la adquisición bienes de capital fijo, muebles e inmuebles. Los bienes que integran esta partida son activos de naturaleza relativamente permanente, de empleo continuado y habitual, que se utilizan en las actividades de operación de la Entidad, tienen una vida útil estimada superior a un año; no están destinados a la venta, están sujetos a depreciación, a inventario y control. A continuación en la Tabla N° 4 se detallan los rubros que la componen.

TABLA N° 4 CUENTA 5: BIENES DURADEROS

Monto en colones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO REAL ACUMULADO	COMPROMISOS	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN (Gastos más compromisos)
5	BIENES DURADEROS	8 266 180,73	0,00	1 200 000,00	7 066 180,73	14,52%
5 01 99	Mobiliario y equipo diverso	1 200 000,00	0,00	1 200 000,00	0,00	100,00%
5 99 03	Bienes Intangibles	7 066 180,73	0,00	0,00	7 066 180,73	0,00%



Alcanzó una ejecución del 14,52% al corte de este informe, correspondiente al compromiso presupuestario para la adquisición de dos hornos de microondas.

1.3.5 Cuenta 6 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"

La partida de "*Transferencias Corrientes*" presenta una ejecución del 41,43%. A continuación en la Tabla N° 5 se indica el detalle de los rubros que la componen y su respectiva ejecución.

TABLA N° 5
CUENTA 6: TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Monto en colones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO REAL ACUMULADO	COMPROMISOS	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN (Gastos más compromisos)
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	262 164 267,48	96 033 830,35	12 585 369,13	153 545 068,00	41,43%
	A PERSONAS	152 150 000,00	21 215 428,51	12 585 369,13	118 349 202,36	22,22%
6 02 01	Becas a funcionarios	1 150 000,00	0,00	0,00	1 150 000,00	0,00%
6 02 02	Becas a terceras personas	1 000 000,00	0,00	0,00	1 000 000,00	0,00%
6 03 01	Prestaciones legales	90 000 000,00	0,00	0,00	90 000 000,00	0,00%
6 03 99	Otros prestaciones a terceras personas	60 000 000,00	21 215 428,51	12 585 369,13	26 199 202,36	56,33%
6 06	AL SECTOR PRIVADO	35 000 000,00	5 398 413,69	0,00	29 601 586,31	15,42%
6 06 01	Indemnizaciones	35 000 000,00	5 398 413,69	0,00	29 601 586,31	15,42%
6 07	AL EXTERIOR	75 014 267,48	69 419 988,15	0,00	5 594 279,33	92,54%
6 07 01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	58 456 610,81	55 117 930,00	0,00	3 338 680,81	94,29%
6 07 02	Otras transferencias corrientes al sector externo	16 557 656,67	14 302 058,15	0,00	2 255 598,52	86,38%

<u>6 02 01 Becas a funcionarios</u>: Al corte de este informe no presenta ejecución, debido a que a las funcionarias que se les había dado el beneficio, se trasladaron al Banco Central. Los recursos se estarán reasignando de acuerdo con el respectivo procedimiento.



<u>6 03 99 Otras prestaciones a terceras personas:</u> presenta una ejecución del 56,33% y correspondió al pago por incapacidades durante el trimestre.

Para esta partida es difícil determinar previamente su nivel de ejecución real por tratarse de gastos imprevistos.

<u>6 06 01 Indemnizaciones:</u> Alcanzó una ejecución del 15,42% y correspondió al pago de indemnización a favor de *Elizabeth Alonso Soto*, por un monto de ¢5.398.413,69 por ejecución de sentencia bajo el expediente número 10-002437-1027-CA-3. Es importante indicar que el monto total señalado por el Tribunal fue por ¢27.658.189,69. Sin embargo, en el 2018 se canceló la suma de ¢22.259.776,00 mediante el oficio SGF-COA-0120-2018, quedando pendiente el monto actual. Lo anterior debido a que esta superintendencia no tenía el contenido presupuestario necesario para cubrir la totalidad.

<u>6 07 01 Transferencias corrientes a Organismos Internacionales:</u> Presenta una ejecución del 94,29% y correspondió al pago de membresías anuales a ASBA, AFI y SME Fórum.

<u>6 07 02 Otras transferencias corrientes al sector externo:</u> Presenta una ejecución del 86,38% y correspondió al pago de la membresía anual al Consejo Centroamericano de Superintendentes, del cual esta superintendencia es miembro.

2. Detalle de requisitos varios

2.1. Detalle de transferencias giradas.

La Sugef no realiza transferencias a otros entes u órganos, en consecuencia, no se adjunta información.

2.2. Detalle de préstamos, amortización e intereses.

Por la naturaleza de la Sugef y la forma de financiar su presupuesto, no requiere de préstamos, por lo que ese detalle no aplica adjuntarlo en este informe.

2.3. Identificación de necesidades de ajustes a nivel presupuestario.

Durante el trimestre en evaluación se aplicó un ajuste interno y dos modificaciones al presupuesto ordinario de la SUGEF, los cuales se detallan a continuación:

1. SGF-0395-2019 Ajuste Interno No.1 por ¢183.308.572,60: Se tramitó a petición del Área Administración de Personal del BCCR, para readecuar los recursos económicos de la partida de "Remuneraciones", con el fin de aplicar el ajuste salarial aprobado para el período 2019, en acatamiento a lo acordado por



la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 9, del acta de la sesión 5861-2019, celebrada el 25 de enero de 2019

- 2. <u>SGF-0582-2019 Modificación No.1 por ¢3.675.000,00</u>: Se tramitó en atención a los cambios que realizó la Contraloría General de la República al Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público, en este caso específicamente en la subpartida 2.99.03 "Productos de papel, cartón e impresos", donde se presupuestó la compra de servilletas, toallas para manos y papel higiénico y de acuerdo con la nueva clasificación estos productos se deben incluir en la subpartida 2.99.05 "Útiles y materiales de limpieza"..
- 3. SGF-0585-2019 Modificación No.2 por ¢16.281.689,50: Se tramitó a con el fin de ajustar las partidas presupuestadas en dólares, debido a que el tipo de cambio de formulación fue menor al actual causando una desvalorización del presupuesto en colones, por lo que no es suficiente para que esta superintendencia pueda cumplir con los compromisos adquiridos y metas planteadas.

2.4. Inversión Pública

La Sugef no presupuestó proyectos de inversión pública, por lo tanto, no se adjunta el detalle correspondiente al avance de logros.

2.5. Estados Financieros

Al ser la Sugef un Órgano de Desconcentración Máxima (ODM) adscrito al Banco Central de Costa Rica (BCCR), no emite estados financieros, esos documentos se incluyen en el legajo remitido por el BCCR a ese órgano contralor, en consecuencia, no se adjunta el estado que demuestre la congruencia de los informes de ejecución presupuestaria con los datos de los estados financieros.

3. RESUMEN

Cuentas Presupuestarias

Al analizar el comportamiento de la gestión presupuestaria de la Superintendencia General de Entidades Financieras, se puede notar que el porcentaje de ejecución alcanzado al 31 de marzo de 2019 es de un 20,23% correspondiente a ¢2.806 millones, (Ver Gráfico Nº 2, pág. 36).





Dicho nivel se considera satisfactorio ya que permitió cubrir las necesidades básicas para la continuidad del negocio y formalizar los contratos de servicios para la mejora continua en las operaciones.

A continuación se indican los niveles de ejecución de las principales cuentas que conforman el presupuesto.

La cuenta **0 "Remuneraciones"**, presenta una ejecución del 17,77%, conformado principalmente por el pago de planilla, tiempo extraordinario y recargo de funciones.

El pago de tiempo extraordinario alcanzó una ejecución del 10,89% y corresponde al pago de jornada extraordinaria para atender traslados de visitas internacionales y labores de mantenimiento del edificio.

La partida "Recargo de funciones" alcanzó una ejecución del 12,31 debido a que, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en el artículo el artículo 5, del acta de la sesión 1467-2018, celebrada el 11 de diciembre de 2018, extendió el nombramiento a Genaro Segura Calderón, como Intendente General interino, del 1° y el 31 de enero de 2019, razón por la cual se requería cubrir el puesto de Director de División de Servicios Técnicos y el puesto de Director de Departamento y de un Supervisor principal en la División de Supervisión de Bancos Públicos y adicionalmente se le reconoce el pago de recargo de un Supervisor principal, por encontrarse la plaza vacante en la División de Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros, adicionalmente se le reconoce el pago de sustitución a un funcionario del Departamento de Normas, debido a la incapacidad del Coordinador del Departamento.

La cuenta **1 "Servicios"**, presenta una ejecución del 22,97%, corresponde al pago de servicios básicos, de telecomunicaciones, médicos, limpieza, seguros, etc.; y los contratos de alquiler, mantenimientos del edificio y equipos, para los cuales, se compromete un monto anual en la orden de compra, con la cual se van realizando los pagos durante el período. Además, incluye otros servicios que se presupuestan para atender distintos requerimientos de esta Superintendencia, y que se van ejecutando en el transcurso del año según se van requiriendo o según la planeación establecida.

En cuanto a los viajes al exterior, se efectuaron durante el trimestre nueve visitas oficiales, lo que equivale a una ejecución de 11,32% en la cuenta de transporte al exterior y un 27,42% en la cuenta de viáticos al exterior. En cuanto a viajes por capacitación en el exterior, se llevaron a cabo dos.

Para la partida **2 "Materiales y suministros"**, se obtuvo una ejecución de un 58,30%, el cual obedece a que la mayor parte de los rubros se presupuestan con el fin de atender necesidades específicas de la institución y se van ejecutando conforme a la programación establecida para el período o según se vaya presentando la necesidad. Dentro de estos se pueden destacar: Combustibles, tintas y pinturas, alimentos y



bebidas, útiles y materiales de oficina y cómputo, productos de papel, alimenticios y de limpieza.

La cuenta **5 "Bienes Duraderos"**, presenta una ejecución del 14,52% al corte de este informe, correspondiente al compromiso presupuestario para la adquisición de dos hornos de microondas.

Por último, en la cuenta **6 "Transferencias Corrientes"**, se alcanzó un porcentaje de ejecución de 41,43%, lo cual corresponde al pago de incapacidades, a una indemnización por sentencia de juicio y al pago anual de membresías a los organismos que pertenece esta superintendencia (ASBA, AFI, SME Forum y Consejo Centroamericano de Superintendentes).

Ajustes y modificaciones presupuestarias.

Durante el trimestre en evaluación se aplicó un ajuste interno y dos modificaciones al presupuesto ordinario de la SUGEF, los cuales se detallan a continuación:

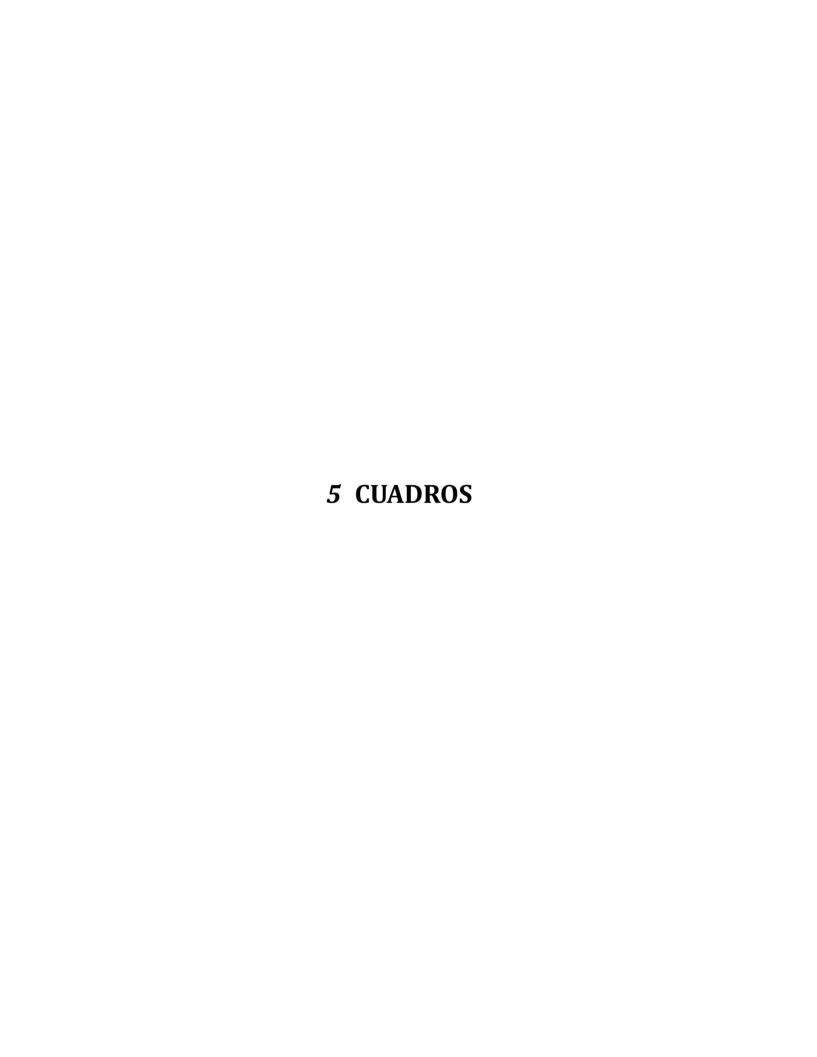
- 4. SGF-0395-2019 Ajuste Interno No.1 por ¢183.308.572,60: Se tramitó a petición del Área Administración de Personal del BCCR, para readecuar los recursos económicos de la partida de "Remuneraciones", con el fin de aplicar el ajuste salarial aprobado para el período 2019, en acatamiento a lo acordado por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 9, del acta de la sesión 5861-2019, celebrada el 25 de enero de 2019
- 5. <u>SGF-0582-2019 Modificación No.1 por ¢3.675.000,00</u>: Se tramitó en atención a los cambios que realizó la Contraloría General de la República al Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público, en este caso específicamente en la subpartida 2.99.03 "Productos de papel, cartón e impresos", donde se presupuestó la compra de servilletas, toallas para manos y papel higiénico y de acuerdo con la nueva clasificación estos productos se deben incluir en la subpartida 2.99.05 "Útiles y materiales de limpieza"..
- 1. <u>SGF-0585-2019 Modificación No.2 por ¢16.281.689,50:</u> Se tramitó a con el fin de ajustar las partidas presupuestadas en dólares, debido a que el tipo de cambio de formulación fue menor al actual causando una desvalorización del presupuesto en colones, por lo que no es suficiente para que esta superintendencia pueda cumplir con los compromisos adquiridos y metas planteadas.



2. CONCLUSIÓN

El nivel de ejecución presupuestaria alcanzado por la SUGEF durante el I Trimestre del 2019 es de 20,23% correspondiente a ¢2.806 millones y aunque no alcanza el 25% esperado, le permitió a la superintendencia cubrir sus necesidades básicas y llevar a cabo las contrataciones de bienes y servicios para la continuidad del negocio.

Es importante destacar que con la implementación de la Firma Digital, se ha logrado reducir el gasto en cuentas como, cartuchos de tinta y productos de papel y cartón, en apoyo a la implementación del Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), solicitado a todas las instituciones públicas mediante Decreto Ejecutivo 36499 y el cual busca minimizar los impactos ambientales que causan las instituciones por su quehacer diario.



5.1 Cuadro No. 1 Ejecución presupuestaria por cuenta principal.

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS (SUGEF) COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Cuadro No. 1 R-01-P-CA-202

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA A NIVEL DE CUENTA AL 31 DE MARZO DE 2019

			PRESUPUESTO		_	EGRESO				PORCENTAJE DE
CODIGO	DESCRIPCION	ORDINARIO	MODIFICACIONES	TOTAL (A)	EGRESO ACUMULADO (B)	COMPROMISOS (C)	TOTAL EGRESOS + COMPROMISOS (D) = (B+C)	DISPONIBLE (E) = (A-D)	PORCENTAJE EGRESO REAL (B ÷ A)x 100	EJECUCION = EGRESOS + COMPR./TOTAL PRESUPUESTADO (D ÷ A) x 100
0	REMUNERACIONES	8 358 688 375,94	0,00	8 358 688 375,94	1 481 929 128,34	3 264 998,59	1 485 194 126,93	6 873 494 249,01	17,73%	17,77%
1	SERVICIOS	5 230 590 218,31	-6 054 041,26	5 224 536 177,05	555 345 596,32	644 500 039,47	1 199 845 635,79	4 024 690 541,26	10,63%	22,97%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	20 628 311,92	0,00	20 628 311,92	859 087,99	11 167 672,65	12 026 760,64	8 601 551,28	4,16%	58,30%
5	BIENES DURADEROS	7 744 997,55	521 183,18 *	8 266 180,73	0,00	1 200 000,00	1 200 000,00	7 066 180,73	0,00%	14,52%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	256 631 409,40	5 532 858,08	262 164 267,48	96 033 830,35	12 585 369,13	108 619 199,48	153 545 068,00	36,63%	41,43%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	TOTAL PROGRAMA 07	13 874 283 313,12	-0,00	13 874 283 313,12	2 134 167 643,00	672 718 079,84	2 806 885 722,84	11 067 397 590,28	15,38%	20,23%

5.2 Cuadro No. 2 Ejecución presupuestaria por cuenta y subcuenta.

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS (SUGEF) COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Cuadro No. 2 R-02-P-CA-202

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA A NIVEL DE SUBCUENTA (Y SUBSUBCUENTA EN ALGUNOS RUBROS) AL 31 DE MARZO DE 2018

			PRESUPUESTO			EGRESOS REALES			ı	
CODIGO	DESCRIPCION	ORDINARIO	MODIFICACIONES	TOTAL (A)	EGRESO ACUMULADO (B)	COMPROMISOS (C)	TOTAL EGRESOS + COMPROMISOS (D) = (B+C)	DISPONIBLE (E) = (A-D)	PORCENTAJE EGRESO REAL (B ÷ A)x 100	PORCENTAJE DE EJECUCION = EGRESOS + COMPR./TOTAL PRESUPUESTADO (D ÷ A) x 100
0	REMUNERACIONES	8 358 688 376	-	8 358 688 376	1 481 929 128	3 264 999	1 485 194 127	6 873 494 249	17,73	17,77
0 01	Remuneraciones básicas	4 090 469 344	•	4 090 469 344	693 432 530	•	693 432 530	3 397 036 814	16,95	16,95
0 01 01 0 01 03	Sueldos para cargos fijos Servicios Especiales	3 514 057 976 576 411 368	-	3 514 057 976 576 411 368	654 146 515 39 286 015	-	654 146 515 39 286 015	2 859 911 461 537 125 353	18,62 6,82	18,62 6,82
0 02	Remuneraciones eventuales	44 000 000		44 000 000	2 094 983	3 264 999	5 359 982	38 640 018	4,76	12,18
0 02 01	Tiempo Extraordinario	4 000 000		4 000 000	435 646		435 646	3 564 354	10,89	10,89
0 02 02	Recargo o sustitución de funciones	40 000 000	-	40 000 000	1 659 337	3 264 999	4 924 336	35 075 664	4,15	12,31
0 03	Incentivos salariales	2 333 871 299	0	2 333 871 299	452 555 569	-	452 555 569	1 881 315 730	19,39	19,39
0 03 01	Retribución por años servidos Restricción al ejercicio liberal de la	1 371 634 523	-	1 371 634 523	277 173 376	-	277 173 376	1 094 461 147	20,21	20,21
0 03 02	profesión	53 210 425	-	53 210 425	6 221 131	-	6 221 131	46 989 294	11,69	11,69
0 03 03	Decimotercer mes	497 564 481	0	497 564 481	88 315 205	-	88 315 205	409 249 277	17,75	17,75
0 03 04	Salario escolar	206 984 038	-	206 984 038	40 832 636	-	40 832 636	166 151 402	19,73	19,73
0 03 99	Otros incentivos salariales	204 477 832	-	204 477 832	40 013 222	-	40 013 222	164 464 610	19,57	19,57
0 04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	1 000 105 007	(0)	1 000 105 007	177 511 307		177 511 307	822 593 700	17,75	17,75
0 04 01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS (9.25%) Contribución patronal al Instituto Mixto	552 296 795	(0,01)	552 296 795	98 028 629	-	98 028 629	454 268 165	17,75	17,75
0 04 02	de Ayuda Social Contribución patronal al Instituto	29 853 881	(0,01)	29 853 881	5 298 843	-	5 298 843	24 555 038	17,75	17,75
0 04 03	Nacional de Aprendizaje Contribución patronal al Fondo de	89 561 643	(0,01)	89 561 642	15 896 544	-	15 896 544	73 665 099	17,75	17,75
0 04 04 0 04 05	Desarrollo Social y Asign. Contribución patronal al Banco Popular	298 538 808 29 853 881	(0) (0,01)	298 538 808 29 853 881	52 988 449 5 298 843	-	52 988 449 5 298 843	245 550 359 24 555 038	17,75 17,75	17,75 17,75
0 05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos	890 242 726	(0)	890 242 726	156 334 738		156 334 738	733 907 987	17,56	17,56
0 05 01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS Aporte Patronal al ROP	303 315 429	(0,02)	303 315 429	53 836 253	-	53 836 253	249 479 176	17,75	17,75
0 05 02	Complementarias Aporte Patronal al Fondo de	89 561 643	(0)	89 561 642	15 896 544	-	15 896 544	73 665 099	17,75	17,75
0 05 03	Capitalización Laboral Contribución patronal a fondos adm por	179 123 285	(0)	179 123 285	31 793 063	-	31 793 063	147 330 222	17,75	17,75
0 05 05	entes privados	318 242 370	(0,02)	318 242 369	54 808 878	-	54 808 878	263 433 491	17,22	17,22
1 1 01	SERVICIOS Alquileres	5 230 590 218 873 412 234	(6 054 041)	5 224 536 177 873 412 234	555 345 596 220 958 763	644 500 039 566 822 129	1 199 845 636 787 780 892	4 024 690 541 85 631 342	10,63 25,30	22,97 90,20



	PRESUPUESTO				EGRESOS REALES				PORCENTAJE DE
DESCRIPCION	ORDINARIO	MODIFICACIONES	TOTAL (A)	EGRESO ACUMULADO (B)	COMPROMISOS (C)	TOTAL EGRESOS + COMPROMISOS (D) = (B+C)	DISPONIBLE (E) = (A-D)	PORCENTAJE EGRESO REAL (B ÷ A)x 100	EJECUCION = EGRESOS + COMPR./TOTAL PRESUPUESTADO (D ÷ A) x 100
e edificios, locales y terrenos tileres	872 452 234 960 000	-	872 452 234 960 000	220 883 763 75 000	566 672 129 150 000	787 555 892 225 000	84 896 342 735 000	25,32 7,81	90,27 23,44
incres	300 000		300 000	75 000	130 000	225 000	755 000	7,01	23,11
Básicos	92 464 000	-	92 464 000	20 216 173	-	20 216 173	72 247 827	21,86	21,86
e agua y alcantarillado	420 000	-	420 000	- 10 770 660	-	- 40 520 660	420 000	0,00	0,00
e energía eléctrica e correo	90 000 000 220 000	-	90 000 000 220 000	19 720 660 85 536	-	19 720 660 85 536	70 279 340 134 464	21,91 38,88	21,91 38,88
e telecomunicaciones	1 824 000	-	1 824 000	409 977	-	409 977	1 414 023	22,48	22,48
comerciales y financieros	26 439 304	283 884	26 723 189	5 145 478	16 454 018	21 599 496	5 123 692	19,25	80,83
ón	3 860 000 500 000	-	3 860 000 500 000	188 370 5 294	206	188 370 5 500	3 671 630 494 500	4,88 1,06	4,88
, encuadernación y otros e de bienes	100 000	-	100 000	5 294	-	5 500	100 000	0,00	1,10 0,00
le transferencia electrónica de ón	21 979 304	283 884	22 263 189	4 951 814	16 453 812	21 405 626	857 562	22,24	96,15
de gestión y apoyo	3 954 602 604	(16 281 690)	3 938 320 914	269 852 813	9 038 032	278 890 845	3 659 430 069	6,85	7,08
nédicos y de laboratorio	4 998 029	-	4 998 029	1 505 114	2 773 615	4 278 729	719 300	30,11	85,61
urídicos en ciencias económicas y	20 500 000	-	20 500 000	-	-	-	20 500 000	0,00	0,00
6 44	1 217 196 235	(16 281 690)	1 200 914 546	103 754 585	-	103 754 585	1 097 159 961	8,64	8,64
nformáticos generales	2 115 320 000 36 219 000	-	2 115 320 000 36 219 000	155 852 296 8 713 328	6 246 672	155 852 296 14 960 000	1 959 467 704 21 259 000	7,37 24,06	7,37 41,30
icios de gestión y apoyo	560 369 339	-	560 369 339	27 490	17 745	45 235	560 324 104	0,00	0,01
viaje y de transporte	111 985 122	2 275 180	114 260 303	18 162 415	37 527 600	55 690 014	58 570 288	15,90	48,74
e dentro del país	53 813 500	-	53 813 500	13 441 930	31 583 205	45 025 135	8 788 365	24,98	83,67
entro del país	27 600 000	-	27 600 000	3 442 750	547 000	3 989 750	23 610 250	12,47	14,46
e en el exterior 1 el exterior	13 417 115 17 154 507	1 068 415 1 206 765	14 485 531 18 361 272	473 964 803 770	1 166 150 4 231 244	1 640 115 5 035 015	12 845 416 13 326 257	3,27 4,38	11,32 27,42
reaseguros y otras									
nes	17 180 000		17 180 000	4 001 176		4 001 176	13 178 824	23,29	23,29
	17 180 000	-	17 180 000	4 001 176	-	4 001 176	13 178 824	23,29	23,29
ión y protocolo	108 101 902	7 668 584	115 770 486	8 491 689	2 837 037	11 328 726	104 441 760	7,33	9,79
es de capacitación	107 101 902	7 668 584	114 770 486	8 464 139	2 837 037	11 301 176	103 469 310	7,37	9,85
representación institucional	1 000 000	-	1 000 000	27 550	-	27 550	972 450	2,76	2,76
niento y reparación	46 305 052		46 305 052	8 505 340	11 820 473	20 325 813	25 979 239	18,37	43,90
iento de edificios y locales iento y reparación de equipo	30 205 048	-	30 205 048	8 480 340	10 493 040	18 973 379	11 231 669	28,08	62,82
orte	11 300 004	-	11 300 004	-	1 327 434	1 327 434	9 972 570	0,00	11,75
iento y reparación de equipo cación	1 000 000	-	1 000 000	-	-	-	1 000 000	0,00	0,00
iento y reparación de equipo y de oficina	2 300 000	-	2 300 000	25 000	-	25 000	2 275 000	1,09	1,09
iento y reparación de otros	1 500 000	-	1 500 000	-	-	-	1 500 000	0,00	0,00
S	100 000	•	100 000	11 750	750	12 500 13 500	87 500	11,75	12,50 12,50
iento y	ina reparación de otros	reparación de otros 1 500 000	reparación de otros 1 500 000 - 100 000 -	reparación de otros 1 500 000 - 1 500 000 - 100 000 - 100 000	reparación de otros 1 500 000 - 1 500 000 - 1 100 000 1 1750	reparación de otros 1 500 000 - 1 500 000	reparación de otros 1 500 000 - 1 500 000	reparación de otros 1 500 000 - 1 500 000 1 500 000 1 500 000 1 1750 750 12 500 87 500	reparación de otros 1 500 000 - 1 500 000 1 500 000 0,00 1 1 750 750 12 500 87 500 11,75



			PRESUPUESTO			EGRESOS REALES			1	
CODIGO	DESCRIPCION MATERIALES Y SUMINISTROS	ORDINARIO 20 628 312	MODIFICACIONES	TOTAL (A)	EGRESO ACUMULADO (B)	COMPROMISOS (C)	TOTAL EGRESOS + COMPROMISOS (D) = (B+C)	DISPONIBLE (E) = (A-D)	PORCENTAJE EGRESO REAL (B ÷ A)x 100	PORCENTAJE DE EJECUCION = EGRESOS + COMPR./TOTAL PRESUPUESTADO (D ÷ A) x 100
2 2 01		5 810 000		20 628 312 5 810 000	488 291	11 167 673 3 507 099	3 995 390	8 601 551 1 814 610	4,16 8,40	58,30 68,77
2 01 01	Productos químicos y conexos Combustibles y lubricantes	3 500 000		3 500 000	173 071	3 051 507	3 224 578	275 422	4,94	92,13
2 01 01	Productos farmaceúticos y medicinales	240 000	•	240 000	94 020	980	95 000	145 000	39,18	39,58
2 01 02	Tintas, pinturas y diluyentes	2 000 000		2 000 000	221 200	454 612	675 812	1 324 188	11,06	33,79
2 01 04	Otros productos químicos y conexos	70 000		70 000	-	434 012	0/3612	70 000	0,00	0,00
20177	on os productos químicos y conchos	70000		, 0 000				70000	0,00	0,00
2 02	Alimentos y productos agropecuarios	2 948 000		2 948 000	86 565	2 276 475	2 363 040	584 960	2,94	80,16
2 02 03	Alimentos y bebidas	2 948 000	-	2 948 000	86 565	2 276 475	2 363 040	584 960	2,94	80,16
	Materiales y productos de uso en la									
2 03	construcción	1 113 612		1 113 612				1 113 612	0,00	0,00
2 03 01	Materiales y productos metálicos	555 000	-	555 000	-	-	-	555 000	0,00	0,00
	Materiales y productos minerales y									
2 03 02	asfálticos	40 000	-	40 000	-	-	-	40 000	0,00	0,00
	Materiales y productos eléctricos,									
2 03 04	telefónicos y computo	468 612	-	468 612	-	-	-	468 612	0,00	0,00
2 03 06	Materiales y productos de plástico	50 000	-	50 000	-	-	-	50 000	0,00	0,00
2 04	Herramientas, repuestos y accesorios	540 000		540 000	-			540 000	0,00	0,00
2 04 02	Repuestos y accesorios	540 000	-	540 000	-	-	-	540 000	0,00	0,00
	Útiles, materiales y suministros									
2 99	diversos	10 216 700		10 216 700	284 232	5 384 099	5 668 331	4 548 369	2,78	55,48
2 99 01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	506 200	-	506 200	-	328 821	328 821	177 379	0,00	64,96
2 99 02	Útiles y materiales médico, hospitalario	211 000	-	211 000	-	-	-	211 000	0,00	0,00
2 99 03	Productos de papel, cartón e impresos	4 675 000	(3 675 000)	1 000 000	27 450	526 870	554 320	445 680	2,75	55,43
2 99 04	Textiles y vestuario	1 170 000	-	1 170 000	55 600	774 276	829 876	340 124	4,75	70,93
2 99 05	Útiles y materiales de limpieza Útiles y materiales de resguardo y	2 870 000	3 675 000	6 545 000	197 750	3 753 564	3 951 314	2 593 686	3,02	60,37
2 99 06	seguridad	138 000	-	138 000	-	-	-	138 000	0,00	0,00
2 99 07	Útiles y materiales de cocina y comedor	300 000	-	300 000	-	-	-	300 000	0,00	0,00
2 99 99	Otros útiles, materiales y suministros	346 500	-	346 500	3 432	568	4 000	342 500	0,99	1,15
5	BIENES DURADEROS	7 744 998	521 183	8 266 181	-	1 200 000	1 200 000	7 066 181	0,00	14,52
5 01	Maquinaria, equipo y mobiliario	1 200 000	-	1 200 000	•	1 200 000	1 200 000		0,00	100,00
5 01 99	Maquinaria y equipo diverso	1 200 000	-	1 200 000	-	1 200 000	1 200 000	-	0,00	100,00
5 99	Bienes duraderos diversos	6 544 998	521 183	7 066 181		-	-	7 066 181	0,00	0,00
5 99 03	Bienes intangibles	6 544 998	521 183	7 066 181	-	-	-	7 066 181	0,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	256 631 409	5 532 858	262 164 267	96 033 830	12 585 369	108 619 199	153 545 068	36,63	41,43
6 02	Transferencias corrientes a personas	2 150 000		2 150 000	-			2 150 000	0,00	0,00
6 02 01	Becas a funcionarios	1 150 000	-	1 150 000	-	-	-	1 150 000	0,00	0,00
6 02 02	Becas a terceras personas	1 000 000	-	1 000 000	-	-	-	1 000 000	0,00	0,00
6 03	Prestaciones	150 000 000	-	150 000 000	21 215 429	12 585 369	33 800 798	116 199 202	14,14	22,53
6 03 01	Prestaciones legales	90 000 000	-	90 000 000			-	90 000 000	0,00	0,00
6 03 99	Otras prestaciones a terceras personas	60 000 000	-	60 000 000	21 215 429	12 585 369	33 800 798	26 199 202	35,36	56,33
	Otras transferencias corrientes al									
6 06	sector privado	35 000 000		35 000 000	5 398 414		5 398 414	29 601 586	15,42	15,42
6 06 01	Indemnizaciones	35 000 000	-	35 000 000	5 398 414	-	5 398 414	29 601 586	15,42	15,42



			PRESUPUESTO			EGRESOS REALES				PORCENTAJE DE
CODIGO	DESCRIPCION	ORDINARIO	MODIFICACIONES	TOTAL (A)	EGRESO ACUMULADO (B)	COMPROMISOS (C)	TOTAL EGRESOS + COMPROMISOS (D) = (B+C)	DISPONIBLE (E) = (A-D)	PORCENTAJE EGRESO REAL (B ÷ A)x 100	EJECUCION = EGRESOS + COMPR./TOTAL PRESUPUESTADO (D ÷ A) x 100
	Transferencias corrientes al sector									
6 07	externo	69 481 409	5 532 858	75 014 267	69 419 988		69 419 988	5 594 279	92,54	92,54
	Transferencias corrientes a organismos								,	·
6 07 01	internacionales	54 145 003	4 311 608	58 456 611	55 117 930	-	55 117 930	3 338 681	94,29	94,29
6 07 02	Otras transferencias corrientes al sector	15 336 407	1 221 250	16 557 657	14 302 058		14 302 058	2 255 599	86,38	86,38
6 0 / 02	externo	15 336 407	1 221 250	16 55 / 65 /	14 302 058	-	14 302 058	2 255 599	86,38	86,38
9	CUENTAS ESPECIALES			-		-			0,00	0,00
9 02	Sumas sin asignación presupuestaria						-		0,00	0,00
	Sumas libres sin asignación									
9 02 01	presupuestaria			-	-	-	-	-	-	0,00
	TOTAL PROGRAMA 07	13 874 283 313	(0)	13 874 283 313	2 134 167 643	672 718 080	2 806 885 723	11 067 397 590	15,38	20,23

5.3 Cuadro No. 3 Presupuesto ordinario y sus modificaciones.

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS (SUGEF)
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Cuadro No. 3 R-03-P-CA-202

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ORDINARIO Y SUS MODIFICACIONES AL 31 DE MARZO DE 2019

MODIFICACIONES TOTAL **PRESUPUESTO** CODIGO DESCRIPCION **PRESUPUESTO ORDINARIO** AJUSTE POR **PRESUPUESTOS MODIFICACIONES** TOTAL AJUSTADO FORMULACIÓN **EXTRAORDINARIOS INTERNAS MODIFICACIONES** REMUNERACIONES 0,00 0,00 0 8 358 688 375,94 0,00 0,00 8 358 688 375,94 SERVICIOS -6 054 041,26 -6 054 041,26 5 224 536 177,05 1 5 230 590 218,31 0,00 0,00 2 MATERIALES Y SUMINISTROS 20 628 311,92 0,00 0,00 0,00 0,00 20 628 311,92 5 **BIENES DURADEROS** 521 183,18 7 744 997,55 0,00 0,00 521 183,18 8 266 180,73 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 256 631 409,40 0,00 0,00 5 532 858,08 5 532 858,08 262 164 267,48 **CUENTAS ESPECIALES** 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 **TOTAL PROGRAMA 07** 13 874 283 313,12 0,00 0,00 -0,00 -0,00 13 874 283 313,12

5.4 Cuadro No. 4 Comparativo Ingresos y egresos.

SUPERINTENDENTENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS (SUGEF) COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Cuadro No. 4 R-04-P-CA-202

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DE PRESUPUESTO AL 31 DE MARZO DE 2019 Cifras en colones

A Ingresos Corrientes	Monto	Α	Gastos de Administración (Ejecutado más comprometido)	Monto
1.0.0.0.00.00.0.0.000 Ingresos Corrientes	2 806 885 722,84	0	Remuneraciones Servicios	1 485 194 126,93 1 199 845 635,79
1.4.0.0.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes	2 806 885 722,84	2 6	Materiales y suministros Transferencias corrientes	12 026 760,64 108 619 199,48
1.4.1.0.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes al Sector Público	2 806 885 722,84	В	Servicio de la Deuda	-
1.4.1.6.00.00.0.0.000 Aporte del Banco Central de Costa Rica sobre el 100% del presupuesto, según artículo 174, Ley 7732	2 806 885 722,84	С	Inversiones (Bienes duraderos)	1 200 000,00
TOTAL GENERAL	2 806 885 722,84		TOTAL GENERAL	2 806 885 722,84

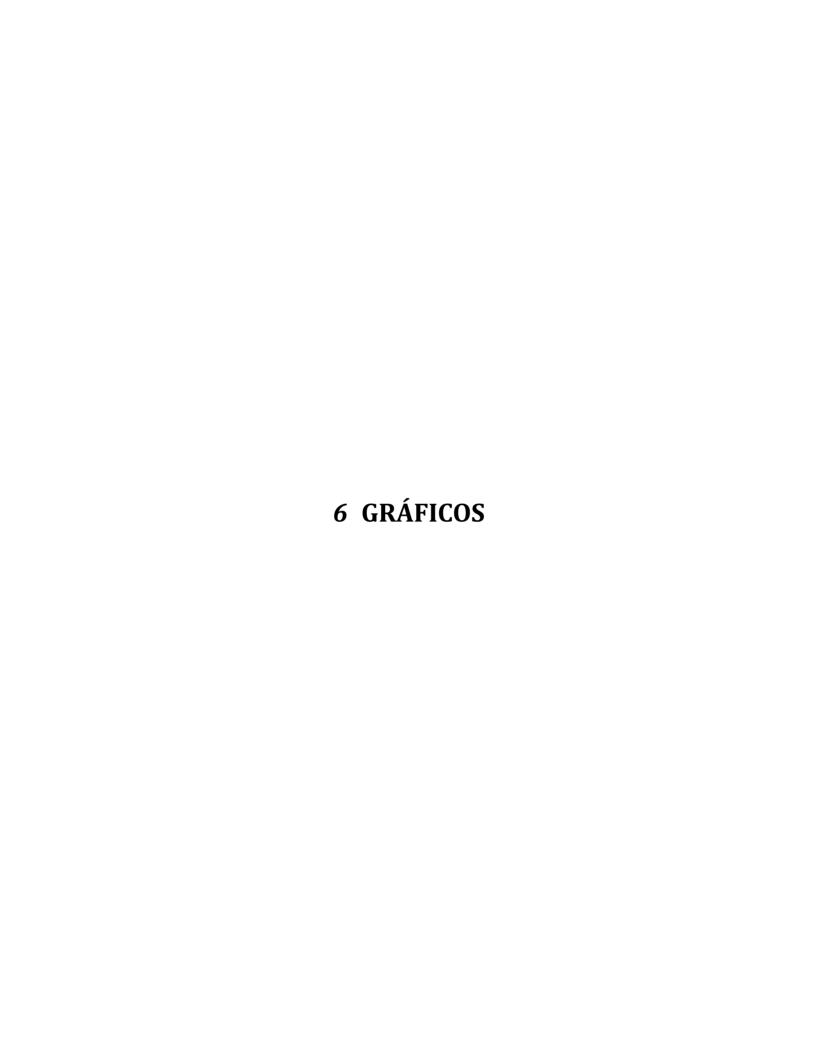
5.5 Cuadro No. 5 Ejecución presupuestaria a nivel de cuenta de ingresos.

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS (SUGEF)
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Cuadro No. 5 R-05-P-CA-202

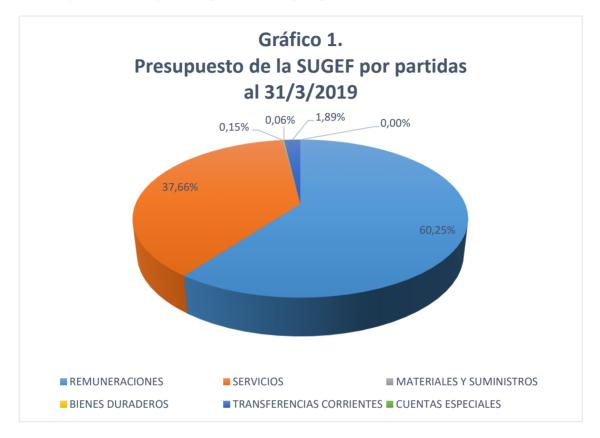
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A NIVEL DE CUENTA INGRESOS AL 31 DE MARZO DE 2019

PRESUPUESTO TOTAL EGRESOS TOTAL EGRESOS TOTAL EGRESOS + REALES POR COMPROMISOS COMPROMISOS DISPONIBLE PORCENTAJE PORCENTAJE CÓDIGO DESCRIPCIÓN PRESUPUESTO (EJECUCIÓN) (EJECUCIÓN) (EJECUCIÓN) REAL TOTAL A - D TOTAL ORDINARIO EXTRAORDINARIO Y (A) MODIFICACIONES 1.0.0.0.00.00.0.0.0 Ingresos Corrientes 1.4.0.0.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes Transferencias corrientes del sector 1.4.1.0.00.00.0.0.0 Aporte del Banco Central de Costa Rica, sobre el 100% del 1.4.1.1.06.00.0.0.000 13 874 283 313.12 -0,00 13 874 283 313,12 2 134 167 643,00 672 718 079,84 2 806 885 722.84 11 067 397 590.28 15,38% 20.23% presupuesto, según artículo 174, Ley 7732 TOTAL PROGRAMA 07 672 718 079,84 13 874 283 313,12 -0,00 13 874 283 313,12 2 134 167 643,00 2 806 885 722,84 11 067 397 590,28 15,38% 20,23%





6.1 Gráfico 1. Presupuesto ponderado por partidas.



SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

<u>Cuenta presupuestaria</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Presupuesto</u>
REMUNERA CIONES	60,25%	8 358 688 375,94
SERVICIOS	37,66%	5 224 536 177,05
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,15%	20 628 311,92
BIENES DURA DEROS	0,06%	8 266 180,73
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,89%	262 164 267,48
CUENTAS ESPECIALES	0,00%	0,00
TOTAL PROGRAMA 07	100,00%	13 874 283 313,12



6.2 Gráfico 2. Porcentaje de ejecución total y disponible.

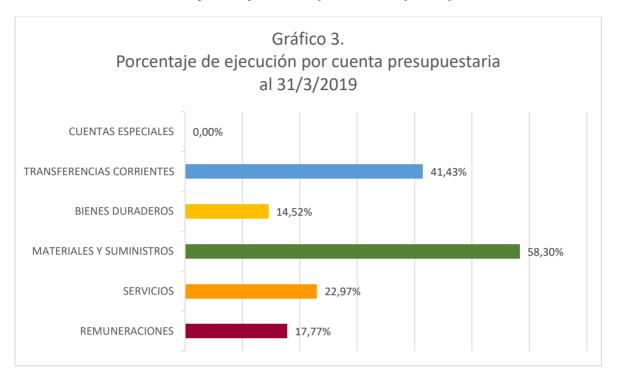


SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

<u>Descripción</u>	<u>Monto</u>	<u>Porcentaje</u>
EJECUCION	2 806 885 722,84	20%
DISPONIBLE	11 067 397 590,28	80%
TOTAL PROGRAMA 07	13 874 283 313,12	100%



6.3 Gráfico 3. Porcentaje de ejecución por cuenta presupuestaria.



SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

<u>Partida presupuestaria</u>	<u>% Ejecución</u>
REMUNERACIONES	17,77%
SERVICIOS	22,97%
MATERIALES Y SUMINISTROS	58,30%
BIENES DURADEROS	14,52%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41,43%
CUENTAS ESPECIALES	0,00%